



ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO
DOT-TR- 0056-2024
ASUNTO: INFORMO

C. MARIA DE LOURDES GUZMAN ROBLEDO
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo remito a Usted información correspondiente al artículo 15 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en donde se informa que:

- a) A la fecha del 01 primero al 31 de agosto del 2024, no se han emitido licencias de urbanización para acciones urbanísticas privadas o de interés social.

Sin otro particular, y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. MARTIN OMAR GONZALEZ SALGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO



DIRECCION DE
ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO
2021-2024

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
17 SEP. 2024
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO